

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 5 - Sesión
24 de agosto de 2017

En Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, siendo la hora catorce y veinte minutos, celebra su quinta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Contador GABRIEL CASTELLANO.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Ing. Oscar Castro.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 2 Res. N° 83a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 2 correspondiente a la sesión de fecha 03.08.2017.

ACTA N° 3 Res. N° 84a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 3 correspondiente a la sesión de fecha 10.08.2017.

ACTA N° 4 Res. N° 85a/2017. (P)

ACTA N° 5 – Pág. 2
24.08.2017

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 4 correspondiente a la sesión de fecha 17.08.2017.

2) ASUNTOS ENTRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN.
SOLICITUD DE APOYO. Res. N° 86a/2017. (P)

Visto: La solicitud de auspicio para la realización de las XVII Jornadas de Coyuntura Económica Regional y Nacional, que se encuentra preparando el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR.

Considerando: Que además de contribuir a la realización de un evento de esa relevancia, resulta oportuna la instancia como vía de comunicación con un grupo importante de afiliados y estudiantes avanzados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Participar en calidad de auspiciante, en las XVII Jornadas de Coyuntura Económica Regional y Nacional, que se encuentra preparando el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR, con la suma de \$ 25.000,00. Dicha participación estará sujeta a la posibilidad de que el Instituto pueda disponer de un stand de información.

2. Coordinar con los organizadores del evento la colocación de un stand de información con funcionarios del Instituto, además de cartelera y logos en la folletería y publicidad.

3. Pase a Gerencia de División Afiliados y siga a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS. INVITACIÓN. Res. N°87a/2017. (P)

Visto: La propuesta que presenta el Centro de Investigaciones Económicas, en la cual invita a la Caja de Profesionales Universitarios a participar de una iniciativa académica con otros organismos de la Seguridad Social de Uruguay y el Centro de Investigaciones Económicas.

Considerando: que se propone constituir un equipo de investigadores especializados en el análisis de la seguridad social con el objetivo de desarrollar una experiencia de cooperación con las Instituciones públicas, paraestatales y privadas que tienen a su cargo la gestión de los distintos componentes de la seguridad social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General reunión con las demás Cajas Paraestatales a efectos de considerar el tema.

A.I.A., FE.M.I. Y S.M.U. PARTICIPACIÓN EN AGENDA Y REVISTA “SER MÉDICO” 2018. Res. N° 88a/2017. (P)

ACTA N° 5 – Pág. 3
24.08.2017

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta de tres notas recibidas de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, Federación Médica del Interior y el Sindicato Médico del Uruguay en las cuales solicitan la participación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarios en las Agendas Anuales 2018 y en la revista “Ser Médico”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Mantener los lineamientos validados por el Directorio que se vienen utilizando hasta el momento.

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. NOTA. Res. N° 89a/2017. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta de la nota recibida de la Secretaría de la Ministra de vivienda ordenamiento territorial y medio ambiente, en la cual felicita a las nuevas autoridades del Instituto así como manifiesta la confianza, el compromiso y capacidad de cada uno de los integrantes deseando una fructífera gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PRICE WATERHOUSE COOPERS LTDA. NOTA. Res. N° 90a/2017. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta de la nota recibida de la empresa Price Waterhouse Cooper Ltda, en la cual felicita a las nuevas autoridades, manifestando el mayor de los éxitos y poniéndose a su disposición para contribuir en los logros.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CAJA NOTARIAL. NOTA. Res. N° 91a/2017. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta de la nota recibida del Directorio honorario de la Caja Notarial, en la cual se manifiesta que se ha tomado conocimiento de la integración del Directorio a través de la nota recibida el día 03.08.2017, por tal motivo hace llegar al Directorio sus mejores votos de una exitosa gestión. Así mismo se ponen a disposición para mantener y enriquecer la larga tradición de cooperación entre ambos organismos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PLANTEO RECIBIDO DE PARTE DE UN AFILIADO. Res. N° 92a/2017. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta del correo electrónico recibido el día de la fecha que contiene el planteo de un afiliado.

Leído que fue, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SISTEMA DE CUIDADOS. Res. N° 93a/2017. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO informa que se ha puesto en contacto con la Sra. Analía Passarini, en relación al tema tele asistencia considerado en la pasada sesión de Directorio. Plantea que le informó acerca de las medidas de publicidad resueltas por el Directorio, a lo cual estuvo de acuerdo poniéndose a las órdenes para el envío de información o concretar reunión para ampliar sobre el tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Invitar a la Sra. Analía Passarini a concurrir a una próxima sesión de Directorio a efectos de considerar el tema.

HORARIOS DE SESIONES DE DIRECTORIO. Res. N° 94a/2017. (P)

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que los días martes y jueves tiene clase a las 18 horas por lo cual debe retirarse de sesión a las 17: 15. Consulta acerca de la posibilidad de adelantar el horario de comienzo de sesión de Directorio para las 13:30 horas.

Así se resuelve.

GRUPO DE TRABAJO DE DIRECTORIO. DÍAS Y HORARIOS. (P)

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que sería conveniente dejar pre determinado los días y horarios en los que se realizarán las reuniones de Grupo de Trabajo de Directorio.

LINK DEL INSTITUTO EN PÁGINAS WEB DE ASOCIACIONES PROFESIONALES. Res. N° 95a/2017. (P)

El Sr. PRESIDENTE plantea que en la mayoría de las páginas web las agrupaciones profesionales no cuentan con un link hacia la página del Instituto, lo que considera de importancia, por lo que le solicitó al Gerente General la elaboración de un formato de carta a los efectos de invitar a los Presidentes de cada uno de los colectivos a poner el botón o link de la Caja, inclusive con un teléfono informático para facilitar la realización de la gestión.

El Sr. Gerente General da lectura a un borrador de nota propuesta por los servicios en coordinación con la empresa Improfit.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone agregar en la nota, la solicitud que dicho link sea anunciado también en el boletín electrónico de cada agrupación.

Así se resuelve.

PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE BORRADOR DE ACTAS DE DIRECTORIO. Res. N° 96a/2017. (P)

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que se ha constatado la publicación en Facebook de borradores de actas de Directorio que aún no han sido tratados por este órgano, por lo que pone a consideración el tema. Considera que se trata de un tema delicado en cuanto a la información que se puede filtrar y que se esté manejando documentos internos de la Caja en una red social.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO considera inadmisibile que los borradores de actas que no han sido aprobadas circulen en redes sociales. Una vez que han sido aprobadas y publicadas en la página web son de libre circulación y pueden estar en donde las personas consideren apropiado, pero no así los borradores de actas que no han sido aprobados, porque no son un documento público. Entiende que hay que hacer una investigación para que se sepa cómo fue que los borradores de actas llegaron a manos que no debieron llegar.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN manifiesta su acuerdo con lo expresado por la Ec. Vernengo. Plantea que son documentos que no cuentan aún con la aprobación del Directorio por lo que es documentación interna que está siendo manejada.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que en lo personal, lo que acontece alrededor de la mesa de Directorio nunca es secreto y desea que no lo sea ni ahora ni nunca. En relación a que trascienda lo que se hace, lo que se dice o no se dice, no solo no le parece mal sino que lo considera bien en términos generales. Plantea que cuando hubiera necesidad por la característica del tema de rodearlo de cierta reserva, existe el instituto de la Comisión General que da amparo a ese tipo de situaciones. No siendo así, considera que todo lo que allí se diga debe ser conocido. Por su parte tiene claro que el mecanismo por el cual ha llegado ese documento a conocimiento público -podría ser en potencia cualquier otro-, sin la circulación por las vías naturales, nos pone frente a un problema. Desde ese punto de vista, suscribe la preocupación por la gravedad en potencia que supone y se aviene no solo a suscribir el planteo de investigación interna sino cualquier otro procedimiento que pudiera permitir llegar a conocer el mecanismo a través del cual ocurrió el hecho y de ser posible incluso los responsables. Acompaña el planteo y propone una resolución lo más amplia posible en cuanto a no escatimar esfuerzos para conocer el procedimiento y el mecanismo y los responsables a través de los cuales ese hecho ocurrió.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuáles son las vías para realizar una investigación.

El Sr. Gerente General informa que la investigación administrativa se realiza a los efectos de determinar responsabilidades y tener un conocimiento cabal de una situación para determinar si amerita una toma de medidas posteriores. En este caso en particular, más allá que se puede adoptar la medida interna, considera prudente que se investigue de manera profunda ya que figura la publicación a nombre de personas externas al Instituto.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que es un hecho irregular y como tal debe ser investigado hasta que se llegue a una conclusión. Normalmente quienes están indicados a hacerlo son los abogados, en este caso sería Asesoría Jurídica.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría atento a la situación descripta por el Sr. PRESIDENTE y en virtud que la misma involucra el trabajo del Departamento y la seriedad con que se realiza el mismo, agradece que el Directorio pueda aprobar la investigación administrativa propuesta por la Sra. Directora Ec. Vernengo.

El Sr. Gerente General considera que en caso de aprobarse la propuesta, deberá precisarse el alcance de la investigación administrativa.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si no sería conveniente comenzar por una investigación externa o al menos paralelamente llevar a cabo las investigaciones externas necesarias con el Ministerio del Interior para determinar responsables.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO informa que la Caja tiene la obligación de proteger cierta información y ante un hecho que tiene apariencia de vulnerar esa protección que se debe asegurar, es necesaria la realización de una investigación administrativa. Terminada la investigación y a partir de las conclusiones y recomendaciones que de ella surja, se procederá en consecuencia.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema: Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Instruir una investigación administrativa con el objeto de determinar o comprobar la existencia de actos, hechos u omisiones irregulares, que pudieran haber determinado la publicación en redes sociales de borrador de actas de Directorio.

2. Dicha investigación tendrá amplio alcance, quedando incluidos funcionarios, Gerencia General y Directores.

3. Cométase la referida investigación administrativa a la Gerencia de División Asesoría Jurídica.

4. Paralelamente se encomienda a la Gerencia General averiguar si el tiempo que pudiera insumir un procedimiento administrativo, no dificulta la posibilidad de una pesquisa en otro ámbito.

Siendo la hora quince y once minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora quince y cuarenta y cinco minutos, reingresa el personal de Secretarías. El Sr. PRESIDENTE informa que no se han adoptado resoluciones.

4) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN CON DELEGADOS DEL INSTITUTO ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de la reunión mantenida con el Dr. Salinas y la Ing. Ghio, quienes fueran designados como delegados titular y alterna del Instituto ante la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad. En la misma se puso a su disposición un material que resume el proceso que fue teniendo el marco legal del Fondo y un resumen de aspectos operativos del relacionamiento entre ambas instituciones, así como las expectativas de la mejora de alguno de esos aspectos. El material se pondrá a disposición de los Sres. Directores.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

CALENDARIO DE PAGO DE PASIVIDADES. Rep. N° 253/2017. Res. N° 99a/2017. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que estuvo analizando el tema con los Servicios, luego de haber dado la instrucción de que se hicieran los máximos esfuerzos para adelantar la fecha del pago de pasividades. Más allá de las consideraciones de carácter económico que se puedan hacer, el problema mayor que se enfrenta son las dificultades de poder cumplir con el pago en la fecha estipulada porque, ha cambiado la dinámica por la complejidad que genera el intercambio de información con el B.P.S. por la retenciones del FONASA. Este mes, por ejemplo, la información vino recién el día 21 y con datos que la verificación constata que tiene errores. Otros meses esta información viene el día 24.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN tiene entendido que eliminando el pago por la red descentralizada, se facilitaría el proceso y podría adelantarse la fecha de pago.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que es así. Él pidió el compromiso de al menos ponerse a la par de las otras cajas paraestatales y pagar en la fecha más temprana. Este año eso no ocurrió solo en enero y marzo cuando las cajas Bancaria y Notarial resolvieron adelantar el pago en esos meses.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala un aspecto formal. Hubiera preferido que el informe no viniera de los Servicios, sino que se hubiera acompañado por una nota del Gerente General diciendo lo que le dicen los Servicios y su opinión.

Las explicaciones que se dan, le llevan a concluir que se trata de problemas burocráticos. Por ello no puede dar por buena esta explicación para retirar el planteo que ahora está reiterando. No duda de la honradez intelectual de quienes elevan este informe; no hay ninguna acusación implícita. Hay un trabajo que tiene determinada rutina, con un criterio casi maquinal con un alejamiento que olvida lo principal: hay personas a las que estos cambios les desacomoda la vida a gente que pagó los aportes de su ejercicio profesional y es corresponsable de los fondos con los que cuenta hoy la Caja. Esta es una institución de seguridad social. No se puede utilizar el argumento del ahorro. El mecanismo tiene que ser pagar en la fecha en que se pagaba y si eso implica un costo, tratar de negociarlo con las instituciones financieras con las que opera la Caja. Las pérdidas que pudiera haber siempre van a ser pequeñas en relación al bien que va a generar en la vida diaria de tanta gente.

El Gerente General ha cumplido con aquello a lo que se comprometió, pero de cualquier manera él, como director, va a mantener la reivindicación de la vuelta a la fecha de pago en los términos que ya ha planteado.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina que el espíritu que anima al Dr. Abisab es el espíritu de todos; todos queremos beneficiar en nuestra máxima medida a los jubilados y pensionistas, poniendo nuestros máximos esfuerzos en contemplar su situación y poder mejorarla en lo que se pueda. Pero también se debe tener presente la correcta administración del Instituto. Esa correcta administración no implica solo un tema de dinero que se puede perder y de tener que dar explicaciones al Tribunal de Cuentas de por qué no concilian las cuentas de FONASA. En el período anterior existieron cuestionamientos de los Colegios de Contadores y Abogados, quienes señalaron que perder “dinero FONASA” evidenciaba una mala gestión de Directorio. Hay parte de razón también en esos señalamientos. Son ambas cosas: contemplar la situación de los jubilados y pensionistas y tener la mejor gestión del Instituto.

No solo tiene que ver con un tema de dinero; también hay que cumplir con obligaciones legales. Cuando la Caja tiene que descontar un alquiler de una pasividad, hay que retener el monto del alquiler y verterlo a la Contaduría General de la Nación. Lo mismo cuando un pasivo solicita un préstamo en el B.R.O.U.: retener la cuota correspondiente y volcarlo al banco. Si la Caja no lo hace en los tiempos estipulados, quien queda en falta es el pasivo. ¿Quién paga los costos de la retención atrasada? El pasivo. Y ese pasivo señalará que la Caja no está cumpliendo con la ley, reteniendo en tiempo y forma y generándole problemas con su contrato de arrendamiento. El tema es más complejo que decir “contemplemos la situación”.

No obstante, hay posibilidad de hacer algo y el informe señala algo en ese sentido, cuando propone adelantar algún día, pero condicionado a dos cuestiones. La primera, que ya está en proceso de ejecución, es dejar de pagar pasividades por el sistema de pago descentralizado. El otro tema es el FONASA. Entiende que el B.P.S. se

equivoca; la ley 18.731 señala que cada organismo de seguridad social toma en cuenta la suma de los montos por jubilaciones y pensiones que sirve cada organismo y aplica los porcentajes que correspondan. Pero luego dice que en el caso de los jubilados y pensionistas que no hubieran estado incorporados al sistema, el B.P.S. efectúa el cálculo del aporte global, considerando el total de ingresos. Esa fue una situación prevista por un tiempo, ya que la ley preveía que en julio de 2016, todos los pasivos estén alcanzados por el Sistema de Salud. Por tanto desde esa fecha rige lo primero, es decir, que cada organismo debe aplicar las tasas correspondientes sobre las prestaciones que paga. Esto se ha visto así en la Caja y también en la Caja Bancaria, y se ha planteado al Banco de Previsión Social. Entiende que debería avanzarse en ese diálogo con el objetivo de no depender del B.P.S. para retener FONASA.

Una vez que se logren los resultados esperados tanto en el tema del pago descentralizado como en la retención del FONASA, se estará en condiciones de adelantar la fecha de pago. Hacerlo antes sería tomar riesgos que entiende comprometen la buena administración y generar riesgos para los afiliados pasivos, lo que sería imperdonable.

El Sr. Director Dr. ABISAB opina, luego de confirmar que son 1.500 los pasivos que cobran por sistema descentralizado, que menos del 10% de los pasivos, está imponiendo las condiciones al resto. Por tanto, razones de orden burocrático y comodidad o conveniencia de 1 de cada 10, perjudican al 90%. No puede menos que ratificar su planteo. Admite las distintas formas de pararse ante el tema pero se tiene que dar una señal.

El Sr. PRESIDENTE expresa que todo el cuerpo coincide en llegar al objetivo de adelantar el pago de las pasividades. Opina que lo mejor es transitar en la mejora de los aspectos operativos que se han señalado: el pago por la red centralizada puede terminar el mes que viene. Consulta al Dr. Nicolliello cuáles serían los pasos para desligarse del B.P.S. en la operativa de retención del FONASA, de forma perentoria.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina que lo mejor es plantear el tema como prioritario en la Comisión Intercajas Paraestatales, ya que es un tema que involucra a las tres cajas que la integran, y acordar una reunión conjunta con el Banco de Previsión Social, a nivel de máximas autoridades, para transmitir la inquietud y la necesidad de avanzar en lo que se entiende es la interpretación correcta de la normativa.

El Sr. Director Dr. ABISAB, en mérito al espíritu que se ratifica y al planteo razonable que se formula, retira la moción y solicita se mantenga el tema en el orden del día de Directorio para ser tratado en 15 o 20 días.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Promover una próxima reunión de la Comisión Intercajas Paraestatales.
2. Mantener el tema en el orden del día de Directorio.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos se retira de sala el Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 11/2017. SALA DE LACTANCIA MATERNA. Rep. N° /2017. Res. N° 102a/2017. (P)

Visto: La necesidad de instalación de una sala para Lactancia Materna que garantice la privacidad, seguridad, higiene y comodidad para un adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna.

Considerando: 1. Que el proyecto se encuadra en las políticas, programas y medidas que se vienen implementando en el país para la promoción de la Lactancia Materna, considerando los beneficios indiscutidos que la leche materna ofrece en la primera infancia.

2. Que el proyecto de ley en curso que establece su implementación se encuentra aprobado por la Cámara de Representantes.

3. Que la erogación se encuentra prevista en el presupuesto de gastos e inversiones de funcionamiento para el presente ejercicio.

Atento: Al informe elaborado por la Arq. Chiecchi a fs. 1 del expediente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar las Bases del Llamado por invitación para la instalación de una sala de lactancia materna y extracción para funcionarias y empleadas de empresas contratadas que trabajan en la Caja, y una sala de amamantar y cambiador de bebés para el público en general.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo – Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO se abstiene de votar la presente resolución.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que le interesaría conocer cómo se seleccionan las empresas que se invitan a este tipo de llamados.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ACTUALIZACIÓN TRIBUTOS FIJOS ART. 71. Rep. N° /2017. Res. N° 104/2017. (P)

Visto: Que corresponde actualizar el valor de los gravámenes fijos a regir durante el año 2018.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste referidos se encuentran previstos en el Art. 71 de la Ley 17.738.

2. Que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el porcentaje de variación del IPC correspondiente al período 1º/agosto/2016 - 31/julio/2017, que debe tomarse en cuenta a los efectos de la determinación de los valores del primer semestre, el cual ascendió a 5,237%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los siguientes valores para los gravámenes fijos, a regir durante el primer y segundo semestre del año 2018:

Valor a regir en el 2018		Art.71 Ley 17.738
1er. semestre	2º semestre	Inciso:
\$	\$	
25,00	26,00	A
88,00	90,00	A
160,00	170,00	A y G
360,00	370,00	A y C
2.400,00	2.500,00	A
3.600,00	3.700,00	C
2.000,00	2.100,00	A y C
820,00	840,00	G
8.200,00	8.400,00	Máx. Inc. G
24,00	25,00	Mín. Inc. A
2.000,00	2.100,00	Máx. Inc. A

2. Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

9) ASUNTOS VARIOS

ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO. Rep. N° 247/2017. Res. N° 105a/2017. (P)

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO presenta una moción que pretende aproximarse a lo propuesto por el Dr. Abisab en la pasada sesión. Más allá de las discrepancias que tiene con los fundamentos de su moción, no tiene demasiadas objeciones con la parte resolutive, cuando propone la clasificación de cada asunto con su fundamento jurídico.

“Visto: la necesidad de disponer en relación al modo en que se dejará constancia en Actas del Directorio de la clasificación de la información allí contenida.

Atento: a lo dispuesto por las Leyes 18.331 de protección de datos personales y 18.381 de acceso a la información pública, el Decreto 232/2010, y el Instructivo Práctico de Clasificación de la Unidad de Acceso a la Información Pública;

Se resuelve: Modificar la forma de efectuar la clasificación de la información contenida en las Actas del Directorio, la que se hará del siguiente modo:

1. Al pie de cada asunto, se dejará constancia de la naturaleza pública, secreta, reservada o confidencial de la información consignada en el Acta, y se expresará el fundamento de derecho de la clasificación.

A vía de ejemplo, si se tratara de información amparada por el secreto tributario, se dejará la siguiente leyenda, luego de la identificación del asunto con un número correlativo y de repartido en su caso:

“Este asunto ha clasificado como secreto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Código Tributario y el artículo 2° de la Ley 18.381”.

2. A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, la Secretaría del Directorio en coordinación con la División Jurídica efectuarán una propuesta de clasificación, con sus fundamentos, que se someterá a resolución de Directorio en oportunidad de la consideración del Acta. La resolución de Directorio que aprueba el Acta se tendrá por resolución de clasificación de los asuntos contenidos en la misma.

3. La clasificación de la información podrá ser total o parcial para cada asunto. En caso de clasificación como reservada, secreta o confidencial de parte de la información, se dejará constancia de la existencia de datos que tengan esa naturaleza, que serán retirados de la versión pública, manteniéndose el resto de la información.

4. De acuerdo al principio de divisibilidad, sólo tendrán acceso a la versión completa de las Actas de Directorio, los Directores, el Gerente General y demás Gerentes, y los funcionarios que deban tomar conocimiento de los asuntos en razón de sus funciones. En la versión pública, se eliminarán las informaciones clasificadas como secretas, reservadas, o confidenciales.”

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece la disposición para encontrar una aproximación, entendiendo que podría posponerse el tema con esta moción presentada, incorporándose al material a repartirse para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el proyecto de resolución entre los materiales a ser repartidos para la próxima sesión de Directorio.

RESOLUCIONES DEL 22.06.2016. R/D 309/2016, R/D 310/2016, R/D 311/2016 Y R/D 312/2016. Rep. N° /2017. Res. N° 106a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE AFILIADOS. Rep. N° /2017. Res. N° 107a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

SE RECIBEN A LAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Rep. N° 108a/2017. (P)

Siendo la hora diecisiete ingresan a Sala los Sres. Miembros de la Comisión Asesora y de Contralor Ing. Agr. Enrique Valdez (Presidente), Dra. Stella Quintana (Secretaria) y Dr. Rodrigo Deleón (Vicepresidente).

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO da la bienvenida a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, expresando la necesidad de Directorio de tener un primer acercamiento con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor. Se entiende que en dicha Comisión están representadas todas las profesiones y que por lo tanto es un órgano al cual se le debe prestar mucha atención. La propuesta es trabajar en conjunto en todos los temas teniendo una comunicación directa, fluida y permanente con la Comisión: ya se solicitó a ese cuerpo la designación de delegados ante las comisiones que integró recientemente el Directorio. Se está estudiando conformar la Comisión de Comunicación y que la misma cuente con integrantes de la Comisión Asesora.

También expresa la voluntad del Directorio, transmitidas al Gerente General y a Secretaría para que la Comisión Asesora cuente con todo el apoyo. Espera que luego de este primer acercamiento, el relacionamiento se canalice a través de las reuniones de Mesas, por lo que la Mesa del Directorio queda a total disposición para reunirse cuando lo consideren conveniente, quedando en principio fijadas las reuniones de Mesas para los segundos y cuarto jueves del mes previo a la sesión de la Comisión Asesora.

El Sr. PRESIDENTE entiende que muchos temas, hoy Directorio ha estado trabajando en la búsqueda de mejorar la comunicación, son de interés de todos y es bueno que todos contribuyan para tomar las decisiones conjuntamente.

El Ing. Agr. Valdez agradece el espíritu de apertura y de generar un ámbito de comunicación fluido y de permanente contacto para un buen trabajo, que es nuestra obligación común con este Instituto. Ese espíritu de diálogo y colaboración lo percibe de todos los miembros de la Comisión Asesora. Resalta la coincidencia de inquietudes, en la medida que la Asesora ha estado tratando también asuntos relacionados con la política de comunicación con los afiliados. Opina que la idea de integrar la comisión que se propone es excelente y muy oportuna, agradeciendo se haya tenido presente la necesidad de que se integre la Comisión Asesora.

Agradece también la preocupación de Directorio para facilitar el funcionamiento del otro órgano de gobierno. Respecto a las reuniones de Mesas, las valora satisfactoriamente por su experiencia en el período anterior; que los dos órganos estén en contacto fluido es muy bueno.

Por último, expresar lo que llegará también por nota: el deseo del mejor de los resultados para la gestión de este Directorio, que es el interés de todos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO informa que en una sesión pasada -a partir del planteo de un miembro suplente del Directorio, acerca de la posibilidad de hacer un curso introductorio informativo sobre el funcionamiento del Instituto y de la Seguridad Social, tanto para directores como para miembros de la Comisión Asesora, titulares y suplentes-, el Directorio encomendó al Dr. Nicolliello y al Gerente General, la elaboración de una propuesta para introducir y explicar los mecanismos de funcionamiento del Instituto.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa su satisfacción por participar de esta reunión. Recuerda que en el período pasado el Dr. de los Campos poniendo de manifiesto la jerarquía de la Comisión Asesora y de Contralor en la Institución, propuso que se destine una partida presupuestal para su funcionamiento. Entiende que debería irse reservando una partida para fortalecer la independencia del cuerpo para tomar decisiones.

Augura la mejor de las actuaciones a los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN apuesta al trabajo conjunto. Tener criterios acordados con la mayor amplitud, es fundamental para la Caja y para dar un mensaje hacia afuera. En el ámbito de la Comisión Asesora surgen posturas y consejos que son muy buenos y que se tienen que atender, más allá de los acuerdos o desacuerdos que naturalmente puedan surgir.

El Sr. PRESIDENTE plantea que a partir del abordaje del tema de la política de comunicación, ha surgido el interés en llevar adelante una campaña de afiliación que muestre una imagen positiva de la Caja y que viene acompañado con un cambio de gestión, con una mejora de las inversiones y de la sustentabilidad y la viabilidad a largo plazo. Todo ello puede conllevar mayores o menores cambios en el marco legal. Si uno observa hacia atrás, la falta de concordancia entre Directorio y la Comisión Asesora hizo que los pasos hayan sido complejos y dificultosos para avanzar en ese sentido. Se cuenta con el borrador del anteproyecto de modificaciones al marco legal, que – discrepando con el hecho de entregarlo una semana antes de finalizar el mandato, cuando se estuvo dos años en el tema- no deja de ser el resultado de un trabajo de mucha gente pensando y debe contener ideas muy valiosas. Ese es uno de los temas a tratar prontamente. Es fundamental establecer cuál es la realidad de la Caja, su viabilidad, sustentabilidad y las reformas necesarias para que se prolongue en el tiempo.

Espera que en el intercambio entre las Mesas permita sincronizar los esfuerzos para poder avanzar en temas estratégicos.

Siendo la hora diecisiete y cuarenta minutos finaliza la sesión.

ACTA N° 5 – Pág. 15
24.08.2017

mf/ag/ds/gf